



Resolución provisional de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2023

Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de fecha 30 de junio de 2023, por la que se publica el listado provisional de solicitudes aprobadas en el segundo llamamiento de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2023.

SOLICITUDES APROBADAS

Nombre Solicitante	Título proyecto	Mod	Punt.	Importe aprobado
Luis A. Burgos Miranda	Usos de las micorrizas en el cultivo del cacao (Theobroma cacao L.), en el cantón Simón Bolívar Provincia del Guaya.	2	57,5	2085,54 €
Pedro Ventura Puertos	Seminarios de violencia de género y masculinidades tóxicas vs. Saludables en Ciencias de la Salud y colectivos sanitarios de la Paz, Bolivia	2	85	630 €
Vidal Barrón López de Torre	Aplicabilidad del método SODIS para la reducción de infecciones gastrointestinales y dermatológicas en la población infantil de Tharaka (Kenia)	2	75,5	1200 €
Frank Joao Zea Palma	Bienestar laboral y su incidencia en la comunidad LGBTIQ+ (Colombia)	3	50	2877 €*

* queda condicionado el primer pago a que el solicitante envíe un desglose más completo y detallado de las actividades a desarrollar durante el período de estancia solicitado, así como que especifique la vinculación del proyecto a su tesis doctoral.

Se ruega a las personas responsables de los proyectos aprobados que se pongan en contacto con el Área de Cooperación y Solidaridad (area.cooperacion@uco.es) **antes del 10 de julio de 2023** para notificar la aceptación de la subvención y recibir indicaciones sobre el procedimiento de pago de los fondos.

Código Seguro De Verificación:	5/FRPhdMLom9QESrPSPi6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	30/06/2023 11:15:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/5/FRPhdMLom9QESrPSPi6Q==			

En caso de que la persona responsable rechace los fondos, se ruega igualmente lo notifique antes de esa fecha indicada, pues de lo contrario, los fondos aprobados se perderán, y no podrán ser utilizados por otras personas ni en otros proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo.

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Título proyecto	Observaciones técnicas
Participación en el XXX Congreso EBEN-España: Ética y Sostenibilidad, un binomio necesario en el logro de los ODS	No cumple con los requisitos de la convocatoria.


De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en BOUCO) para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través Solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad dirigidas al Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO.

Para cualquier duda o consulta sobre el procedimiento de esta convocatoria: area.cooperacion@uco.es

La Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

Sara Pinzi

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	5/FRPhdMLom9QESrPSPi6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	30/06/2023 11:15:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/5/FRPhdMLom9QESrPSPi6Q==			